

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11991 LOGROÑO

Edicto

D^a María Asunción Gonzalez Elfas, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Logroño y Mercantil de La Rioja, por el presente, hago saber:

1º Que en los autos seguidos en este órgano judicial concurso necesario abreviado nº 13/2012, se ha dictado en fecha 12 de marzo de 2012 Auto de Declaración de Concurso del deudor Falcosa Contratas, S.L., con Cif B26190033, con domicilio social en Alfaro (La Rioja) Carretera de Zaragoza nº 49 bis, 1º E.

2º Quedan suspendidas las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, siendo sustituido en el ejercicio de tales funciones por los administradores concursales. Se ha designado, como administración concursal a don Jesús Ferruz Gil, como administrador único de Iber Auditores, S.L.P., con domicilio postal en Zaragoza, calle Teniente Coronel Valenzuela nº 5, 5º izquierda y dirección electrónica señalada iberaudidores@iberaudidores.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Logroño, 15 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120019322-1